



## **Seminario Centroamericano**

### **La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en las constituciones centro americanas y en el derecho internacional**

**San José, Costa Rica**

**16-17 de diciembre 2010**

Los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) de las Naciones Unidas han sido objeto de una creciente atención legislativa, judicial y económica en el mundo entero y en especial en la región latino americana y centro americana. Estos derechos no sólo han sido objeto de elaboraciones normativas a nivel regional e internacional- con el Protocolo de San Salvador o el recientemente aprobado Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- sino que también han estado en el centro de debates constitucionales y legales en muchos países de la región. Claramente, hoy hay muchos mas países que consagran estos derechos en sus constituciones y establecen garantías constitucionales para su protección que antes.

Sin embargo, un mayor reconocimiento a nivel constitucional de cada país y a nivel normativo internacional es sólo el primer paso para la protección práctica de estos preceptos que muchas veces encuentran una serie de obstáculos de orden práctico, jurídico o aún procesal. Es así que la aplicación práctica de los derechos económicos, sociales y culturales en el ordenamiento interno a través del sistema de garantías constitucionales revela desafíos y problemas que es importante entender y debatir al mismo tiempo que se constatan los avances realizados en las diversas jurisdicciones nacionales.

Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta las obligaciones internacionales de los países centroamericanos en esta materia y mantenerse atentos a los desarrollos internacionales de orden normativo y jurisprudencial que faciliten una mejor implementación de estos derechos a nivel interno.

La aprobación reciente, en el seno de las Naciones Unidas, de un Protocolo Facultativo para el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales agrega una dimensión cualitativamente importante en este campo. Una vez que entre en vigor, este Protocolo permitirá la presentación de quejas individuales y grupales al Comité que podrá decidir si ha habido violaciones a los derechos consagrados por el Pacto y de esa manera desarrollar una jurisprudencia que sin duda tendrá un impacto muy importante a nivel interno en cada país.

Un adecuado conocimiento y análisis de los desarrollos constitucionales y su interrelación con la dimensión internacional es un elemento necesario en la formación del juez constitucional, quién conjuntamente con académicos y abogados litigantes comparte la tarea de hacer efectiva la protección jurídica de estos derechos.



## **Objetivos del seminario**

El seminario, co-organizado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica y la Comisión Internacional de Juristas, busca brindar una plataforma de reflexión, intercambio y actualización entre magistrados de órganos jurisdiccionales en materia constitucional a nivel centro americano, en diálogo con magistrados y expertos de la región y de nivel internacional.

En ese sentido, los objetivos buscados incluyen:

- Un mejor conocimiento de los avances y desafíos actuales en el área de protección constitucional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en América Central
- Un mejor conocimiento y comprensión de la normativa internacional mas reciente en materia de derechos económicos y sociales, en especial el nuevo Protocolo Facultativo al PIDESC, y su impacto potencial en el derecho nacional interno.

## **Participantes**

30-35 personas entre los que se encuentran magistrados y expertos constitucionales de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Panamá Colombia, República Dominicana y Perú. Entre los participantes se encuentran también magistrados de nivel superior, académicos y abogados constitucionalistas de la región, representantes del Comité de la ONU para los derechos económicos, sociales y culturales, de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos, de la Comisión Internacional de Juristas y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

## **Formato y estructura del seminario**

El seminario tiene un carácter participativo e interactivo muy importante de tal manera que se permita hablar y compartir a la mayoría de participantes, potenciando así los espacios de intercambio y conocimiento mutuo.

Los temas se abordarán a través de presentaciones introductorias a cada tema por uno o dos expositores. Habrá un máximo de dos presentaciones en cada panel temático, cada uno de 25 minutos como máximo. Luego de las presentaciones habrá tiempo suficiente para el intercambio de preguntas, respuestas y comentarios a partir de la experiencia, doctrina y jurisprudencia de cada país.